1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	OBRA		
Número:	24000541 - H4 – 2.024	**Fecha:**	17 de junio del 2.024
Objeto: 43400C0895 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES			
Contratista:	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT: 901.724.682		
Interventor y/o Supervisor:	LUIS ÁNGEL CAICEDO MOSQUERA - SUPERVISOR DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato:	$250´205.238,00 IVA SOBRE LA UTILIDAD		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2.024, contados a partir del acta de inicio		
Fecha de inicio del contrato:	17 de junio de 2.024	**Fecha de terminación del contrato:**	23 de Diciembre de 2.024.

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. ADICION PRESUPUESTAL 01	$62´551.310,00 Incluido IVA sobre la utilidad
Valor total del contrato:	$250´205.238,0 Incluido IVA sobre la utilidad

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**

1.	QUINTA	**CLÁUSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($250.205.238,00) IVA SOBRE LA UTILIDAD y demás impuestos y erogaciones a las cuales haya lugar, el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante actas mensuales periódicas. **La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente** **ADICIÓN DEL CONTRATO – Normativa** El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones. Basado en lo anterior se hace una adición presupuestal equivalente al 25,0% (*$62´551.310,00*) del valor inicial del contrato pactado entre las partes, no sobrepasando el 50% ($125´102.619,00) del valor inicial ($250´205.238,00)
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. Señale el nombre de la persona a la cual se le cedió el contrato.	N/A

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. No hay sanciones		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO	
Clase de Garantía:	Señale la clase de garantías, de acuerdo con las señaladas en el Decreto 1082 de 2015. • CALIDAD DEL SERVICIO • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

	• PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Número de Garantía:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 21- 44 – 101442374 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 21 - 40 – 101233167		
Fecha de Expedición de la Garantía.	24 de mayo de 2.024	**Fecha de Aprobación de la garantía**	29 de mayo de 2.024
Descripción del Amparo:	(Cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio) (Responsabilidad Civil Extracontractual)		
Porcentaje:	Calidad del servicio, VEINTE por ciento [20%] • Cumplimiento, VEINTE por ciento [20%] • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, VEINTE por ciento [20%] • Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV		
Anexo:	No aplica		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El estado de ejecución del contrato de prestación de servicios está en un 50 % en su etapa de ejecución y se viene desarrollando las actividades de manera aceptable

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$250´205.238,00 Incluido IVA Sobre la utilidad	$125´102.619,00 Incluido IVA Sobre la utilidad	$125´102.619,00 Incluido IVA Sobre la utilidad
ADICIONES	*$62´551.310,00* Incluido IVA Sobre la utilidad		
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA	$125´102.619,00 Incluido IVA Sobre la utilidad		
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			

OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	$125´102.619,00 Incluido IVA Sobre la utilidad		
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 312´756.548,00 Incluido IVA Sobre la utilidad**	**$125´102.619,00 Incluido IVA Sobre la utilidad**	**$125´102.619,00 Incluido IVA Sobre la utilidad**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Describa y precise el tipo y alcance de la modificación solicitada.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	*N/A*
ADICIÓN	*VALOR EN NÚMEROS: $62´551.310,00* *VALOR EN SMMLV:48,11* *DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO: Mantener un entorno aeroportuario seguro y estéticamente agradable, hemos observado que el crecimiento del pasto en ciertas áreas ha superado los niveles adecuados, lo que podría afectar no solo la apariencia del aeropuerto, sino también la operatividad y seguridad en las instalaciones*
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR:

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El día 10 de octubre de 2.024, el contratista remito oficio firmado por el representante legal, dirigido al supervisor asignado al contrato No. 24000541 - H4 – 2.024, mediante el cual solicita adicional presupuestal para el contrato 24000541 - H4 – 2.024, cuyo objeto es "43400C0895 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES.." lo anterior, debido a que se han generado retrasos en algunas actividades en el marco de la ejecución del mismo, los cuales se relacionan a continuación.

- **Control del Peligro Aviario**: La proliferación de gramíneas puede atraer aves, ya que estas áreas se convierten en hábitats propicios para anidar y alimentarse. Las aves representan un riesgo significativo para la aviación, especialmente durante las fases de despegue y aterrizaje. Un crecimiento excesivo del pasto puede aumentar la probabilidad de encuentros entre aves y aeronaves, lo que podría resultar en incidentes graves.

- **Reducción de Hábitats para Roedores**: La vegetación densa también crea un entorno atractivo para roedores, quienes a su vez son portadores de diversas enfermedades. La presencia de roedores en las proximidades de un aeropuerto puede ser un factor de riesgo adicional, ya que pueden interferir con las operaciones y crear un riesgo de infestación.

- **Prevención de la Proliferación de Reptiles**: Las áreas con pasto alto pueden convertirse en refugios para reptiles, que, aunque no siempre representan un peligro directo, pueden causar interferencias en las operaciones del aeropuerto. Además, algunos reptiles pueden ser peligrosos y su presencia puede representar una amenaza para el personal y los pasajeros.

- **Mejora del Control de Visibilidad**: La vegetación alta puede obstaculizar la visibilidad tanto para el personal de tierra como para los pilotos. Mantener el pasto a una altura controlada mejora la seguridad al permitir una mejor visibilidad en la pista y áreas circundantes.

- **Cumplimiento de Normativas de Seguridad**: Existen regulaciones y estándares de seguridad que requieren un manejo adecuado de la vegetación en los aeropuertos. Realizar cortes periódicos del pasto ayuda a cumplir con estas normativas y a mantener un entorno seguro.

- **Mantenimiento de Estética y Presentación**: Un entorno bien mantenido no solo contribuye a la seguridad, sino que también mejora la imagen del aeropuerto. Los aeropuertos son la primera impresión que muchos pasajeros tienen de un país o región, y un entorno limpio y ordenado puede mejorar la experiencia general del viajero.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

FORMATO PQRSD
Código: CCE-PQRSD-FM-08
Versión: 01 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
ADICIÓN – Concepto – Distintos supuestos – Prohibición – Adición en más del 50%

La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». [...] No obstante, la expresión «contrato adicional» al igual que las otras nociones doctrinarias y jurisprudenciales arriba señaladas entre comillas son de uso común en la práctica contractual

por las entidades estatales. Lo importante en relación con las mismas, tal como se ha resaltado por esta Agencia en oportunidades anteriores, es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que implica una adición, por cualquiera de los dos supuestos señalados previamente, e independientemente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.: **«Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales»**

CIRCUNSTANCIA QUE ES VIABLE JURIDICAMENTE EN EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

No aplica

EVIDENCIAS APORTADAS

Registro fotográfico.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

Efectivamente la representante legal CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA identificado con el NIT: 901.724.682., **GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA** domiciliado en Tunja, identificado con cédula de ciudadanía número 6.761.612, en el marco de la ejecución del contrato No. 24000541 - H4 – 2.024, y el supervisor designado por la dirección Regional de Occidente LUIS NAGEL CAICEDO MOSQUERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.500.040., evidenciaron la necesidad de realizar un mantenimiento más para así menguar los posibles riesgos que genera la no visibilidad de las ayudas visuales para la práctica aeroportuaria, por la altura del pasto de las franjas de seguridad

Firma: Vo Vo Victoria Eugenia P.

Nombre: LUIS ÁNGEL CAICEDO MOSQUERA

Cargo: AUXLIAR 1

Santiago de Cali, 2 de octubre de 2.024

Ingeniero.
LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA
Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna
Aeronáutica Civil- Regional Occidente

REF. SOLICITUD ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO No24000541 - H4 de 2024

OBJETO: 43400C0895 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES

CORDIAL SALUDO

Ing. Caicedo, en el presente documento le presento la solicitud, para realizar la rocería en las franjas de seguridad, la limpieza de canales y de mallas perimetrales del aeropuerto San Luis de Ipiales, en periodos más cortos

Justificación para la Realización de Cortes Periódicos de Pasto en Aeropuertos

La gestión adecuada de la vegetación en áreas aeroportuarias es esencial para garantizar la seguridad de las operaciones aéreas. Las lluvias, al favorecer el crecimiento de gramíneas y pastos, pueden tener un impacto significativo en el entorno del aeropuerto. Esto justifica la necesidad de llevar a cabo cortes periódicos en la vegetación, por diversas razones:

1. **Control del Peligro Aviario**: La proliferación de gramíneas puede atraer aves, ya que estas áreas se convierten en hábitats propicios para anidar y alimentarse. Las aves representan un riesgo significativo para la aviación, especialmente durante las fases de despegue y aterrizaje. Un crecimiento excesivo del pasto puede aumentar la probabilidad de encuentros entre aves y aeronaves, lo que podría resultar en incidentes graves.
2. **Mejora del Control de Visibilidad**: La vegetación alta puede obstaculizar la visibilidad tanto para el personal de tierra como para los pilotos. Mantener el pasto a una altura controlada mejora la seguridad al permitir una mejor visibilidad en la pista y áreas circundantes.
3. **Cumplimiento de Normativas de Seguridad**: Existen regulaciones y estándares de seguridad que requieren un manejo adecuado de la vegetación en los aeropuertos. Realizar cortes periódicos del pasto ayuda a cumplir con estas normativas y a mantener un entorno seguro.

La realización de cortes periódicos cortos del pasto en los aeropuertos es una medida preventiva crucial para minimizar riesgos asociados al peligro aviario, la proliferación de roedores y reptiles, y para garantizar un operación segura y eficiente. Por lo tanto, se recomienda implementar un plan de mantenimiento regular que incluya el corte de gramíneas para preservar la seguridad y la operatividad del aeropuerto.

Basado en lo anterior, Me dirijo a usted en su calidad de supervisor del contrato 24000541 – H4 de 2.024, con objeto 43400C0895 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES, con el propósito de solicitar un corte adicional del pasto en las áreas verdes del aeropuerto en cuestión.

Conscientes de la importancia de mantener un entorno aeroportuario seguro y estéticamente agradable, hemos observado que el crecimiento del pasto en ciertas áreas ha superado los niveles adecuados, lo que podría afectar no solo la apariencia del aeropuerto, sino también la operatividad y seguridad en las instalaciones.

Por este motivo, le solicitamos que se programe un corte adicional a la mayor brevedad posible, a fin de garantizar que las áreas verdes se mantengan en condiciones óptimas.

Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano su atención a esta solicitud.

CUADRO DE CANTIDADES A ADICIONAR

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR
1	**ROCERIA**				
1.1	ZONAS VERDE DE SEGURIDAD PARALELAS A LA PISTA DE ATERRIZAJE	M2	296.880,00	$ 74,00	$ 21.969.120,00
	CABECERAS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE				
	ZONAS DE PLATAFORMA				
	NUEVAS AREAS ADQUIRIDAS PARA LA AMPLIACION DEL AEROPUERTO				
	ZONA VERDE DEL V.O.R				
2	**LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL Y CANALES AGUAS LLUVIA**				
2.1	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	M2	5.000,00	$ 1.190,00	$ 5.950.000,00
2.2	LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVESTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	ML	4.000,00	$ 1.460,00	$ 5.840.000,00
3	**RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE**				
3.1	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	GBL	1,00	1.000.000,0	$ 1.000.000,00
3.2	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVSTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	GBL	1,00	1.000.000,0	$ 1.000.000,00
3.3	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	1,00	1.000.000,0	$ 1.000.000,00

4	**CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES**				
4.1	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	ML	4.000,00	$ 86,00	$ 344.000,00
4.2	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DEL CORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	M2	296.880,00	$ 78,23	$ 23.224.983,26
4.3	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	M2	5.000,00	$ 86,00	$ 430.000,00
5	**RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE**				
5.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	20,00	$ 56.000,00	$ 1.120.000,00
5.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	GBL	8,00	$ 38.000,00	$ 304.000,00
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)					**$ 62.182.103,26**
SUB TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 48.579.768,17**
ADMINISTRACIÓN				21%	$ 10.201.751,32
IMPREVISTOS				3%	$ 1.457.393,05
UTILIDAD				4%	$ 1.943.190,73
VALOR TOTAL AIU				28%	**$ 13.602.335**
IVA				19%	**$ 369.206**
A. SUBTOTAL OBRAS					**$ 62.551.310**

Siendo una solicitud de adición presupuestal de: SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($62´551.310,00)

Atentamente,

R.L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ M.
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
Contratista

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9 0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA 12 10 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD E 3400 - 092 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA : OCCIDENTE

SIN ADICIÓN DE VALOR ☐
CON ADICIÓN DE VALOR ☑

CON INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☑
SIN INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☐

ACTA No: 01

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL ☐

CONTRATO DE OBRA No :240000542 - H4 – 2 024	PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES	PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO SIETE (7) MESES
OBJETO CONTRATO DE OBRA 4340CD855 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17 DE JUNIO DE 2 024	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2,024
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT: 901 724 652	VALOR INICIAL CONTRATO (incluido IVA) (A) $250,205,238.00	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: N/A	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B) $62.551,310,00	
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA N/A	VALOR ACTUAL CONTRATO (incluido IVA) (C=A+B) $ 312,756,548,00	

ÍTEM	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA ____		VARIACIÓN PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	ROCERIA											
	ZONAS VERDE DE SEGURIDAD PARALELAS A LA PISTA DE ATERRIZAJE	M2	1.187.520,00	$ 74,00	$ 87.876.480,00			+	296.880,00	$ 21.969.120,00	1.484.400,00	$ 109.8
	CABECERAS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE											
	ZONAS DE PLATA FORMO											
	NUEVAS AREAS ADQUIRIDAS PARA LA AMPLIACION DEL AEROPUERTO											
	ZONA VERDE DEL V.O.R											
	SUBTOTAL 1				$ 87.876.480,00					$ 21.969.120,00		$ 109.8
2,00	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL Y CANALES AGUAS LLUVIA											
2.1	LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	M2	20.000	$ 1.190	$ 23.800.000			+	5.000,00	$ 5.950.000,00	25.000,00	$ 29.7
2.2	LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVESTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	ML	16.000	$ 1.460	$ 23.360.000			+	4.000,00	$ 5.840.000,00	20.000,00	$ 29.2
	SUBTOTAL 2				$ 47.160.000					$ 11.790.000,00		$ 58.9
3	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE											
3.1	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	GBL	4,00	$ 1.000.000,00	$ 4.000.000,00			+	1,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 5.0
3.2	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES AGUAS LLUVIA REVSTIDO EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDO	GBL	4,00	$ 1.000.000,00	$ 4.000.000,00			+	1,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 5.0
3.3	RECOLECCION DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	4,00	$ 1.000.000,00	$ 4.000.000,00			+	1,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 5.0
	SUBTOTAL 3				$ 12.000.000,00					$ 3.000.000,00		$ 15.0
4	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES											

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9 0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA 12 / 10 / 2024 (Día / Mes / Año)

4.1	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	ML	16.000,00	$ 86,00	$ 1.376.000,00			+	4.000,00	$ 344.000,00	20.000,00	$ 1.7
4.2	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DEL CORTE Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA	M2	1.187.520,00	$ 78,23	$ 92.899.933,05			+	296.880,00	$ 23.224.922,40	1.484.400,00	$ 116.1
4.3	CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES POR ASPERSION A CIELO ABIERTO DESPUES DE LA LIMPIEZA DE LA MALLA PERIMETRAL	M2	20.000,00	$ 86,00	$ 1.720.000,00			+	5.000,00	$ 430.000,00	25.000,00	$ 2.1
	SUBTOTAL 4				**$ 95.995.933,05**					**$ 23.998.922,40**		**$ 119.9**
5	**RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE**											
5.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD DE ROCERIA Y LIMPIEZA DE MALLA PERIMETRAL	GBL	80,00	$ 56.000,00	**$ 4.480.000,00**			+	20	$ 1.120.000,00	100,00	$ 5.6
5.2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO Y LOS NO REVESTIDOS EN CONCRETO	GBL	32,00	$ 38.000,00	**$ 1.216.000,00**			+	8	$ 304.000,00	40,00	$ 1.5
	SUBTOTAL 5				**$ 5.696.000,00**					**$ 1.424.000,00**		**$ 7.1**
	Subtotal costo directo				**$ 248.728.413,05**							
	Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)				**$ 248.728.413,05**					$ 62.182.103,26		$ 310.9
	Total costo directo				$ 194.319.072,69					$ 48.579.768,17		$ 242.8
*	Administración	21%			$ 40.807.005,27					$ 10.201.751,32		$ 51.0
*	Imprevistos	3%			$ 5.829.572,16					$ 1.457.393,05		$ 7.2
*	Utilidad	4%			$ 7.772.762,91					$ 1.943.190,73		$ 9.7
*	IVA Sobre Utilidad	19%			$ 1.476.824,95					$ 369.309,24		$ 1.8
*	**Costo Total**				$ 250.205.238,00					$ 62.551.310		$ 312.7

*En caso que el contrato tenga actividades en donde no aplique AIU, se debe diligenciar la siguiente relación: NO APLICA

ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA _____		VARIACIÓN PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	Subtotal costo directo											
	Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)											
	Total costo directo											
	IVA Sobre Actividad	19%										
	Costo Total											

TOTALES		
Total costo directo		
Administración		$ -
Imprevistos		$ -
Utilidad		$ -
IVA (Sobre utilidad + Sobre actividades con IVA pleno)		$ -
Costo Total Contrato		

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA	12	10	2024
		(Día / Mes / Año)	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación técnica en acta Word donde se aprecien las modificaciones efectuadas que en valor deben coincidir con lo estipulado en la presente. causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ M
Representante Legal

Contratista: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

Firma:
Nombre: URIAN DE CAICEDO MOSQUERA
Supervisor Delegado

Firma:
Nombre: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Vo. Bo. Ordenador de Gasto
Cargo: Directora Aeronáutica Regional Occidente

Original: Archivo Gestión de la AEROCIVIL
Copias: Ordenador de Gasto, Área Ejecutora, Contratista, Interventor
Notas: